

SECCION DE ACTIVIDADES DIVERSAS:

Esta sección reportará todas las informaciones no previstas en las secciones anteriores, y en consecuencia detallará:

1.— Las actividades del Laboratorio Nacional, indicando el número de exámenes químicos y biológicos, tabulándolos por substancias y clases de análisis, con sus resultados y clasificaciones.

2.— Las actividades de los Médicos Sanitarios Provinciales y Encargados Comunales de los Servicios Sanitarios, y

3.— Las actividades particulares de los médicos, relativas a enfermos tratados por ellos, indicando nombre, enfermedad, lugar y procedencia del paciente, y la duración del tratamiento; también, si éste ha quedado curado radicalmente o ha fallecido.

Artículo 6.— Con el fin de asegurar una estadística completa de todos los asuntos relacionados con este departamento, el Secretario de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas, queda autorizado a recabar de cualquiera persona o institución, los datos que juzgue necesarios.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Tomás Hernández Franco como Secretario de Primera Clase de la Legación en Puerto Príncipe, Haití.— G. O. No. 4754, del 5 de Enero de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1160.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Señor Tomás Hernández Franco queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación en Port-au-Prince, Haití.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 28 días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.